Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

ADENDA No. 1

PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRÇTICAS COMERCIALES No. GEFII-CA-SCPC 018 DE 2026
STEP. No. CO-PNF-570020-GO-RFQ

Objeto: *"Adquirir avisos metálicos orientados a la promoción de buenas prácticas comunitarias en el manejo de la interacción con la fauna silvestre, la implementación de medidas de anti depredación para la conservación de felinos, y la ejecución de los acuerdos veredales suscritos en el PNN Cordillera de los Picachos."*

Se expide la presente **Adenda No 1** para el proceso indicado **en el objeto** así:

1. Se modifica el **ÍTEM 2** de la Solicitud de Cotización Prácticas Comerciales No. GEFII-CA-SCPC 018 DE 2026, el cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	SOPORTE METÁLICO - Estructura metálica fabricada en ángulo de acero de 1" 1/2 x 1/8", con una altura total de 3 metros. - El soporte deberá contar, en la parte trasera o posterior del aviso, con una estructura atornillada fabricada en ángulo de acero de 1" 1/2 x 1/8" de espesor, con una longitud aproximada de 0,93 m. La base deberá tener forma de cruz y estar fabricada igualmente en ángulo de acero de 1 1/2" × 1/8", de manera que proporcione estabilidad y soporte al aviso. - Todos los ángulos de acero que conforman el soporte deberán contar con dos (2) capas de pintura anticorrosiva. - Las dimensiones y configuración de la estructura deberán ser compatibles con el aviso metálico de 60 cm × 90 cm **Nota:** El soporte deberá entregarse completamente fabricado y listo para su posterior montaje. La presente adquisición no incluye la instalación de los avisos.	Unidad	20

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	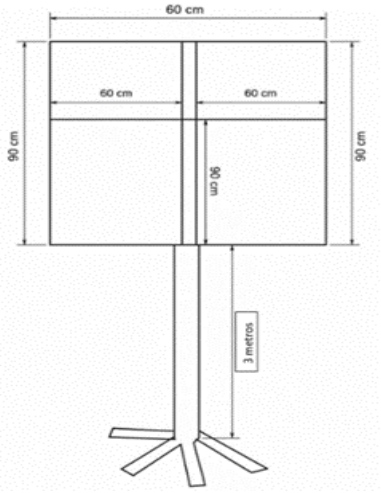 		

Los demás requisitos e información no modificados en este documento se mantienen igual.

Se emite a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Elaboró: Patrimonio Natural

----------Fin Enmienda No. 1----------